

Oficio No. CCL/DG/356/2024

Asunto: Seguimiento a la RNV 01/2024 (Sistema 2)
Chihuahua, Chih., a 27 de noviembre de 2024

**LIC. FELIPE ALEJANDRO SALAS PLATA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
P R E S E N T E. -**

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al oficio **SESEA/ST/938/2024**, relativo a interconectar la información de las personas servidoras públicas al Sistema 2 de la **"Plataforma Digital Estatal"**, comunicando en el mismo a este Centro, que se habían ya generado claves de captura y/o validación de la información en el **"Sistema de Servidores Públicos en Contrataciones"**, y que no se encontraban registros de información relativo a personas servidoras públicas del Centro de Conciliación Laboral, respecto de lo comentado le informo, que la persona que estaba dada de alta, en este caso la Lic. Marcela Ivette Ríos Armendáriz, ya no labora en este Centro desde el mes de septiembre del presente año, por lo que tengo a bien designar a las siguientes personas para utilizar los usuarios correspondientes y estar en posibilidades de capturar, revisar y publicar de los registros correspondientes en el sistema antes referido de dicha información y dar el debido cumplimiento, solicitando así el registro de las siguientes personas:

USUARIO CAPTURISTA

Nombre: Luis Alberto Anda Nevárez
e-mail: luis.anda@chihuahua.gob.mx
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales.

USUARIO VALIDADOR

Nombre: Adriana Iberri Ávila
e-mail: adriana.iberri@chihuahua.gob.mx
Directora Jurídica del Centro de Conciliación
Laboral.

En este tenor solicito igualmente su apoyo para la capacitación sobre el funcionamiento y captura de información del citado sistema para las personas servidoras públicas antes mencionadas, lo anterior para estar en posibilidades de que ser evaluados y cumplir la Recomendación No Vinculante 01/2024.

ATENTAMENTE



**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN GENERAL**

**MTRO. FAUSTO FORTUNATO BARRAZA ARVIZU
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**


AIA/HHB